



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.498, -

MAT.: APRUEBA RENUNCIAS CONVENIOS DE
USO MERCADO MUNICIPAL DE LAJA.

Laja, 1 0 JUN, 2014

VISTOS:

1. Cartas de Renuncia presentadas por locatarios del Mercado Municipal.
2. Memo N° 05/2014, de fecha 10 de junio de 2014, de Administración Mercado Municipal a Directora de Administración y Finanzas.
3. Los Convenios de Uso celebrados entre la Municipalidad de Laja y los distintos locatarios del Mercado Municipal de Laja.
4. Lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Mercado Municipal de Laja, aprobado por Decreto N° 5.050, de fecha 30 de octubre de 2013.
5. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 5.051, de fecha 30 de octubre de 2013.
6. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** las Renuncias a Convenios de Uso del Mercado Municipal, presentadas por los usuarios que a continuación se indican:

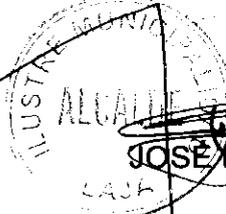
NOMBRE	RUT	LOCAL
CONEJEROS MACAYA ERIKA DEL CARMEN		P-13
TORRES LEIVA PATRICIA GENOVEVA		P-14
ROJAS PEDREDOS ALBARITA ALICIA		P-58
DELGADO OÑATE RAQUEL JEANNETTE		P-98

2.- **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Archivo Mercado Municipal